

ACTA N°45/2022 REUNIÓN ORDINARIA  
CONCEJO MUNICIPAL DE LINARES

**I.- ASISTENCIA**

En Linares, a veintisiete días del mes de septiembre de dos mil veintidós, siendo las 15:05 horas, se reúne en sesión ordinaria, en el Salón de Honor, el Concejo Municipal de Linares presidido por el Sr. Alcalde, **MARIO MEZA VÁSQUEZ**, y con la asistencia de los señores Concejales, a saber:

**DON FAVIO VARGAS AGUILERA**  
**DON MICHAEL CONCHA SALVO**  
**DOÑA MYRIAM ALARCÓN CASTILLO**  
**DON CARLOS CASTRO ROMERO**  
**DON CHRISTIAN GONZÁLEZ MONSALVE**  
**DON JESÚS ROJAS PEREIRA**  
**DOÑA CINTHIA LABRAÑA VILLALOBOS**  
**DON MARCO ÁVILA VÁSQUEZ**

Asiste el Administrador Municipal, don Francisco Parra Flores; el Director de Administración y Finanzas, don Víctor Hugo Castro; el Director de Dideco, don John Sancho Bichet; el Director de Control Interno, don Francisco Díaz Sanhueza; el Director de Secplan, don Fabián Poblete Luengo; el Director de Tránsito, don Tomás Espinoza Zúñiga; el Profesional de Jurídico, don Gonzalo Rebolledo; el Secretario Municipal y del Concejo, don Pablo Aguayo Rioseco y la Secretaria de Concejo, Srta. Carolina Fernández Negrete.

**II.- TABLA DE LA REUNIÓN**

- 1.- Aprobación de Acta Anterior
- 2.- Cuenta de Correspondencia
- 3.- Modificaciones Presupuestarias Municipales y Fe de Erratas
- 4.- Subvenciones Municipales

**III.- DESARROLLO DE LA REUNIÓN**

El Sr. Alcalde abre la sesión en nombre de Dios y la Villa San Ambrosio de Linares, saludando a todos los presentes en la sala.

Inmediatamente, se rinde un minuto de silencio, por el sensible fallecimiento de don Javier Antonio Yáñez San Martín (Q.E.P.D.), trabajador del Molino El Almendro, de doña Gilda Eliana Alarcón Alarcón (Q.E.P.D.), exesposa de "Tofito" Castro y vecina de la ciudad de Linares, que estaba erradicada en Madrid, España, dando cuenta del homenaje ofrecido en sus memorias en reunión de Concejo, en la forma de un minuto de silencio.

**1.- APROBACIÓN DE ACTA ANTERIOR**

Inmediatamente, el Sr. Alcalde somete a votación el Acta Ordinaria N°42 de fecha 22 de agosto del año en curso, siendo aprobada en forma cerrada por los señores Concejales.

## **2.- CUENTA DE CORRESPONDENCIA**

Se da cuenta de la documentación incluida en la carpeta para la presente sesión, a saber:

- 1.- Memorándum N°118/2022 de Directora Comunal de Salud, sobre cumplimiento de acuerdos e instrucciones impartidas en reunión de Concejo.
- 2.- Memorándum N°119/2022 de Directora Comunal de Salud, sobre cumplimiento de acuerdos e instrucciones impartidas en reunión de Concejo.
- 3.- Memorándum N°120/2022 de Directora Comunal de Salud, sobre cumplimiento de acuerdos e instrucciones impartidas en reunión de Concejo.
- 4.- Memorándum N°282 de Director Medio Ambiente, Aseo y Ornato, sobre cumplimiento de acuerdos e instrucciones impartidas en reunión de Concejo.
- 5.- Memorándum N°288 de Director Medio Ambiente, Aseo y Ornato, sobre cumplimiento de acuerdos e instrucciones impartidas en reunión de Concejo.
- 6.- Memorándum N°393 de Director de Servicios Generales, sobre cumplimiento de acuerdos e instrucciones impartidas en reunión de Concejo.
- 7.- Memorándum N°399 de Director de Servicios Generales, sobre cumplimiento de acuerdos e instrucciones impartidas en reunión de Concejo.
- 8.- Instrucción de Servicio N°1503/206 de Dirección de Relaciones Públicas, sobre Consulta Ciudadana.

Inmediatamente, pide la palabra la Concejala doña Myriam Alarcón, quien hace referencia a la Correspondencia N°8, señalando que a través del Concejo Municipal solicitaron una reunión de trabajo para ver algunos detalles con respecto a la Consulta Ciudadana.

Menciona, además, que lo indicado en ese documento no es precisamente lo que se había solicitado, sino que era sobre los acuerdos que se habían tomado con respecto a ese tema.

De igual forma, comenta que no se le contestó claramente de cómo va a ser la votación que van a llevar a cabo las personas que se encuentran fuera de la ciudad de Linares.

Otra duda que posee y manifiesta es que se rigen por un padrón de SERVEL que es muy antiguo, ya que actualizarlo sería un costo adicional que habría que tener.

Considerando la transparencia que debe tener este proceso, menciona que ojalá se pudiera votar a través de la Ficha de Registro Social de Hogares y solamente la gente de Linares.

Expresa también que aún no sabe de dónde es la partida de los recursos para realizarla, ya que es algo muy importante que se le debe aclarar al Concejo.

Como otra observación, menciona que le parece que se debe trabajar en forma transparente. Ya que está circulando una propaganda engañosa con respecto a la Consulta Ciudadana, ya que la gente está pensando que con esto se está comprando un Parque, el cual aún no se sabe si está visado a través de un anteproyecto, si es un Parque sustentable, etc., y aquí solo se está comprando con los \$1.400.000.000.- solamente el terreno.

Seguidamente, el Concejal don Jesús Rojas quisiera profundizar un punto de lo mencionado por la Concejala doña Myriam Alarcón, en cuanto a quiénes podrían votar, ya que hasta el día de ayer se entendía que votaban las personas de Linares, y lo único que se les garantizaba era que no podrían votar dos veces.

Agrega que se les señaló que debían leer la Ordenanza sobre participación ciudadana. Por lo que da lectura al Artículo 5° de dicha Ordenanza, indicando que existe una diferencia con el Decreto N°3292 que convoca a esta Consulta ciudadana en cuanto a quiénes pueden votar.

Por otra parte, el Concejal don Michael Concha, quien expresa que siempre ha tenido la consideración en cuanto a horarios de reuniones cuando existen problemas con algunos Concejales.

Añade que se había citado en primera instancia a una reunión con don Tomás Espinoza, para el día lunes a las 09:30 horas, y de un momento a otro se cambió ese horario para las 15:00 horas. Comenta esto, porque siempre hay una consideración, pero para quienes tienen inconvenientes para asistir en la tarde, se deben adecuar al horario de los demás colegas Concejales. Considera que eso debe cambiar, ya que el Cargo de Concejal es un trabajo.

En cuanto a la Correspondencia N°8, manifiesta que su votación iba a estar condicionada a que hubiera un proceso transparente y confiable para la gente.

Comenta también, que hoy se encuentra con un tríptico relacionado al Proyecto Parque IANSA, dando lectura a la pregunta N°5, referente a qué más se puede construir en esos terrenos, señalando por ejemplo industrias faenadoras y contaminantes, grandes depósitos de talleres, etc. Considera que eso es atemorizar a la gente.

Interviene el Sr. Alcalde, señalando que el Concejal don Michael Concha está en un error, porque el plano regulador zonifica cada uno de los sectores, y la zona con aptitud productiva (ZAP) y IANSA, establece expresamente lo que se puede y no se puede hacer.

Luego, retoma el Concejal don Michael Concha, quien quisiera anticipar su votación, más allá del resultado y respetando a la gente que va a ir a votar, manifestando su rechazo para cuando se coloque en tabla en un próximo Concejo.

Pide la palabra la Concejala doña Cinthia Labraña, quien quisiera contestar a la Concejala doña Myriam Alarcón que, si bien se señala dentro de los medios de comunicación, que son cinco los Concejales que solicitaron realizar una Consulta ciudadana, pero fueron ocho los Concejales que lo aprobaron ya que era una muy buena idea que se planteó.

En cuanto a las palabras dichas por el Concejal don Michael Concha, con respecto al cambio de horario de la reunión de trabajo, menciona que él fue quien se opuso al horario y cree que, si se pide un cambio a nombre del Concejo Municipal, es importante que se les consulte a todos los integrantes.

Finalizando las intervenciones por parte de los señores Concejales, se prosigue al siguiente punto de la tabla.

### 3.- **MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS MUNICIPALES Y FE DE ERRATAS**

Seguidamente, el Sr. Alcalde presenta el tercer punto de la tabla, haciendo alusión al Ordinario N°1498/84 de fecha 21 de septiembre de 2022, en el cual se propone la Modificación Presupuestaria que se detalla como sigue:

I. **TRASPASOS PRESUPUESTARIOS:**

**DE:**

CUENTA		PROGRAMA / CONVENIO / DIRECCION	MONTO (\$)
CODIGO	DESCRIPCIÓN		
21-01-001-001-000	SUELDOS BASES	1-1-1 GESTION INTERNA	5,599
21-01-001-003-001	ASIGNACION PROFESIONAL D.L. N°479 DE 1974	1-1-1 GESTION INTERNA	2,028
21-01-001-007-001	ASIGNACION MUNICIPAL ART. 24 Y 31 D.L. N°3.551 DE 1981	1-1-1 GESTION INTERNA	4,589
21-01-001-009-005	ASIGNACION ART. 1 LEY N°19.529	1-1-1 GESTION INTERNA	800
21-01-001-014-001	INCREMENTO PREVISIONAL ART.2 D.L. 3.501 DE 1980	1-1-1 GESTION INTERNA	1,170
21-01-001-014-002	BONIFICACION COMPENSATORIA SALUD ART.3 LEY N°18.566	1-1-1 GESTION INTERNA	328
21-01-001-014-003	BONIFICACION COMPENSATORIA ART.10 LEY N°18.675	1-1-1 GESTION INTERNA	816
21-01-001-015-001	ASIGNACION UNICA ART.4 LEY N°18.717	1-1-1 GESTION INTERNA	859
21-01-002-002-000	OTRAS COTIZACIONES PREVISIONALES	1-1-1 GESTION INTERNA	503
21-01-004-005-000	TRABAJOS EXTRAORDINARIOA	1-1-1 GESTION INTERNA	3,173
21-01-004-006-000	COMISIONES DEL SERV. EN EL PAIS	1-1-1 GESTION INTERNA	293
21-01-005-001-001	AGUINALDO DE FIESTAS PATRIAS	1-1-1 GESTION INTERNA	575
35-00-000-000-000	SALDO FINAL DE CAJA	1-9-1 GESTION INTERNA	250
<b>TOTAL</b>			<b>20,983</b>

**A:**

CUENTA		PROGRAMA / CONVENIO / DIRECCIÓN	MONTO (\$)
CODIGO	DESCRIPCIÓN		
21-03-005-001-000	SUPLENCIAS Y REEMPLAZOS CONTRATAS	1-1-3 GESTION INTERNA	20,733
31-02-004-192-000	FONDEVE 2022	1-7-2 GESTION INTERNA	250
<b>TOTAL</b>			<b>20,983</b>

Enseguida, el Sr. Alcalde somete a votación la primera Modificación Presupuestaria Municipal, la cual es aprobada en forma cerrada por los señores Concejales.

De igual forma, se presenta la segunda Modificación Presupuestaria Municipal, de acuerdo al Ordinario N°1499/85 de fecha 21 de septiembre de 2022, que a continuación se detalla:

I. TRASPASOS AREAS DE GESTION:

DE:

CUENTA		PROGRAMA / CONVENIO / DIRECCION	MONTO (\$)
CODIGO	DESCRIPCION		
22-08-01-000-000	SERV. DE PRODUC. Y DESARROLLO DE EVENTOS	4-2-5 PROG. SOCIALES – PROG05 TURISMO - DIDECO	40,000
TOTAL			40,000

A:

CUENTA		PROGRAMA / CONVENIO / DIRECCIÓN	MONTO (\$)
CODIGO	DESCRIPCION		
22-08-011-000-000	SERV. DE PRODUC. Y DESARROLLO DE EVENTOS	4-2-6 PROG. SOCIALES – PROG06 TURISMO - DIDECO	40,000
TOTAL			40,000

Inmediatamente, el Sr. Alcalde somete a consideración la Modificación Presupuestaria Municipal recién expuesta, siendo aprobada en forma unánime por los señores Concejales.

Y Finalmente, se hace referencia a la Fe de Erratas del Ordinario N°1430/83 de fecha 05 de septiembre de del 2022, como se detalla:

**DONDE DICE:**

A:

CUENTA		ÁREA GESTIÓN / PROGRAMA - CONVENIO / DIRECCIÓN				MONTO M(\$)
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN					
22-08-011-000-000	SERV. DE PRODUC. Y DESARROLLO DE EVENTOS	4 - 2 - 5	PROG. SOCIALES	Prog05 TURISMO	DIDECO	16,849
22-08-999-000-000	OTROS	4 - 2 - 5	PROG. SOCIALES	Prog05 TURISMO	DIDECO	13,860

**DEBE DECIR:**

A:

CUENTA		ÁREA GESTIÓN / PROGRAMA - CONVENIO / DIRECCIÓN				MONTO M(\$)
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN					
22-08-011-000-000	SERV. DE PRODUC. Y DESARROLLO DE EVENTOS	4 - 2 - 6	PROG. SOCIALES	Prog06 TURISMO	DIDECO	16,849
22-08-999-000-000	OTROS	4 - 2 - 6	PROG. SOCIALES	Prog06 TURISMO	DIDECO	13,860

En cuanto a la segunda Modificación presupuestaria, el Concejal don Jesús Rojas indica que existe una pequeña diferencia en los \$40.000.000.- anteriores que se traspasaron de un Programa 05 al Programa 06.

Para aclarar esa duda, se cede la palabra al Director de Administración y Finanzas, don Víctor Hugo Castro, quien señala que esa Modificación, en la práctica, debió haber sido una Fe de Erratas al área de gestión que estaba modificada, es Turismo y no programa 05.

Agrega que esa Modificación fue aprobada en el mes de agosto, y el Informe de ese mes ya se había despachado a la Contraloría, por lo tanto, la única forma de corregir eso fue a través de un traspaso.

Aclarada la duda, el Sr. Alcalde somete a votación la Fe de Errata presentada, la cual es aprobada por unanimidad por los señores Concejales.

#### 4.- SUBVENCIONES MUNICIPALES

Prosigue el Sr. Alcalde, haciendo referencia a las solicitudes de Subvención que se detallan a continuación:

N°	ORGANIZACIÓN	OBJETIVO	MONTO
1°	JUNTA DE VECINOS CHUPALLAR	Cubrir gastos de encarpado, amplificación, iluminación, arriendo de baños químicos, publicidad gigantografías, afiches, lienzos, radial y digital, artistas, traslado, alimentación, artículos de aseo, entre otros imprevistos atinentes a la actividad para la "Fiesta Gastronómica y Costumbrista de Quireñe – Elisa Ibáñez"	\$4.500.000.-
2°	JUNTA DE VECINOS ESFUERZO	Realizar mejoras a la Sede Social, confección de cocina en Sede (construcción de radier, fabricación de estructura de metalcom, confección de techumbre con zinc, revestimiento de estructura, instalación eléctrica, ventanas de aluminio, puerta, cerámica)	\$4.284.000.-
3°	JUNTA DE VECINOS CARLOS CAMUS V	Instalación de cámaras de seguridad en el sector, principalmente en el límite de la Carlos Camus V con Pablo VI.	\$2.350.000.-

Enseguida, el Concejal don Christian González se refiere a la primera Subvención, expresando que gustosamente apoya para poder rescatar estas tradiciones y a la gente que se ha dedicado por muchos años a ese oficio.

Posteriormente, el Sr. Alcalde llama a votación la primera Subvención Extraordinaria para la Junta de Vecinos Chupallar, siendo aprobada por unanimidad por los señores Concejales.

En cuanto a la segunda Subvención, el Concejal don Jesús Rojas consulta si se le dio respuesta a las otras dos solicitudes que tenía esa Junta de Vecinos.

Responde el Sr. Alcalde que ya fueron subsanadas, de acuerdo a una visita que realizó en terreno el Director de Tránsito junto al Director de Servicios generales, y es por eso que esa carta presentada se deja sin efecto.

Por otra parte, el Concejal don Carlos Castro hace referencia a esa carta, y a la vez menciona que se conversó en una Comisión de Tránsito, que existen dos lugares que, desde su punto de vista, son bastante peligrosos.

Uno de ellos es en la curva de Avda. Esfuerzo al llegar a la línea, en donde hay un evento de unos 15 cm. de ancho por 2 mts. de largo.

Agrega que esa misma situación se presenta en la Avda. Pirineos con intersección de Avda. Cementerio.

Luego, el Concejal don Michael Concha considera que hubiera sido más pertinente la evaluación de una nueva infraestructura para la Sede del sector El Esfuerzo.

Sin haber otras consultas, el Sr. Alcalde somete a consideración la segunda solicitud de Subvención para la Junta de Vecinos Esfuerzo, la cual es aprobada en forma unánime por los señores Concejales.

Inmediatamente, el Concejal don Carlos Castro consulta con respecto a la tercera solicitud de Subvención, cuál es el sector en donde se van a instalar las cámaras.

Responde el Sr. Alcalde que el sector lo van a definir los vecinos junto al equipo de Seguridad Pública, principalmente en el límite de la Carlos Camus V con Pablo VI.

Insiste la Concejala doña Myriam Alarcón en que necesita que se haga llegar lo solicitado con respecto a los recursos que existen para Subvenciones, ya que es algo que le preocupa.

Enseguida, el Concejal don Jesús Rojas comenta con respecto a los robos que han afectado a la sede del sector Nuevo Amanecer, que considera que las cámaras no solucionan nada.

Y, por otra parte, quisiera solicitar que se pudiera evaluar realizar un programa de Seguridad Pública, y en conjunto a las Juntas de Vecinos, revisar las necesidades que posea cada una, considerando que eso ya fue materia del FONDEVE.

Indica el Sr. Alcalde que la necesidad de orden público y seguridad supera cualquier capacidad.

Luego, interviene la Concejala doña Myriam Alarcón, quien tiene entendido que la PDI ingresó una carta a través de la Oficina de partes, solicitando al Municipio que se pudiera comprar un Dron.

Agrega que, al enterarse de eso, hizo llegar una carta a la Corporación de Desarrollo de Parquímetros, solicitando que a través de esa Corporación pudieran donar o entregar en Comodato a la PDI un Dron, que tiene un valor aproximado de \$45.000.000.- o menos.

Se le indica que este Dron facilitaría mucho el trabajo en temas de Seguridad Ciudadana, lo que les permitiría monitorear la comuna, de acuerdo a las características técnicas con la que se trabaja.

Comenta que gratamente recibió la respuesta de la Corporación de Desarrollo de Parquímetros, señalándole que lo van a estudiar, ya que es un muy bonito proyecto y aportar con eso a la PDI es muy satisfactorio.

Por otra parte, la Concejala doña Cinthia Labraña expresa que de igual forma se reunió con la Corporación de Desarrollo de Parquímetros, sin saber que la Concejala doña Myriam Alarcón también lo había hecho. Teniendo una reunión, en la cual se conversó y se cotizó el valor del Dron, y costaría \$27.000.000.- aproximadamente.

Retoma el Concejal don Jesús Rojas, quien insiste en que primero se debe evaluar la creación de un fondo de seguridad para las Juntas de Vecinos. Y segundo, crear un protocolo para el uso de las cámaras a aquellas Organizaciones que a través del Municipio se hayan financiado, para que eso sea regulado.

Seguidamente, el Concejal don Carlos Castro menciona como observación, de acuerdo a la primera solicitud de Subvención que se hizo llegar por parte de la Junta de Vecinos Chupallar, venía toda la información requerida, la solicitud en Dideco y esta última solicitud de Subvención, se presenta sólo las cotizaciones.

Señala el Sr. Alcalde que existió un error, ya que se encontraba doña Carolina Yáñez de Secretario Municipal (S) el día viernes y luego se contagió de Covid, por lo que hubo que enviar la documentación que había. De igual forma, pide las disculpas del caso.

También el Concejal don Michael Concha quisiera señalar que existe una solicitud de Subvención pendiente de la Junta de Vecinos Maitenes, para que se pueda incorporar en un próximo Concejo.

Finalmente, y no habiendo otras observaciones, el Sr. Alcalde somete a votación la Subvención extraordinaria para la Junta de Vecinos Carlos Camus V, siendo aprobada por unanimidad por los señores Concejales.

Sin existir más intervenciones, el Sr. Alcalde agradece la asistencia de todos los presentes, cerrando la sesión cuando eran las 15:45 horas.

**PABLO AGUAYO RIOSECO  
SECRETARIO MUNICIPAL**

## **RESUMEN DE ACUERDOS E INSTRUCCIONES**

### **ACUERDOS**

**EL CONCEJO MUNICIPAL DE LINARES, EN SU SESIÓN ORDINARIA Nº45/2022 CELEBRADA EL DÍA MARTES 27 DE SEPTIEMBRE DE 2022, HA ACORDADO LO SIGUIENTE:**

**45/O/01.-** Aprobar las Modificaciones Presupuestarias Municipales y Fe de Erratas.

**45/O/02.-** Aprobar las Subvenciones Extraordinarias para la Junta de Vecinos Chupallar, Junta de Vecinos Esfuerzo y Junta de Vecinos Carlos Camus V.

**PABLO AGUAYO RIOSECO  
SECRETARIO MUNICIPAL**

## INSTRUCCIONES

### SR. DIRECTOR DE RELACIONES PÚBLICAS

1.-Enviar nota a la familia de don Javier Antonio Yáñez San Martín (Q.E.P.D.), trabajador del Molino El Almendro, de doña Gilda Eliana Alarcón Alarcón (Q.E.P.D.), exesposa de “Tofito” Castro y vecina de la ciudad de Linares, que estaba erradicada en Madrid, España, dando cuenta del homenaje ofrecido en sus memorias en reunión de Concejo, en la forma de un minuto de silencio.

### SR. DIRECTOR DAF

1.- Considerara que se aprobó la Modificación Presupuestaria Municipal que se detalla como sigue:

II. TRASPASOS PRESUPUESTARIOS:

DE:

CUENTA		PROGRAMA / CONVENIO / DIRECCION	MONTO (\$)
CODIGO	DESCRIPCION		
21-01-001-001-000	SUELDOS BASES	1-1-1 GESTION INTERNA	5,599
21-01-001-003-001	ASIGNACION PROFESIONAL D.L. N°479 DE 1974	1-1-1 GESTION INTERNA	2,028
21-01-001-007-001	ASIGNACION MUNICIPAL ART. 24 Y 31 D.L. N°3.551 DE 1981	1-1-1 GESTION INTERNA	4,589
21-01-001-009-005	ASIGNACION ART. 1 LEY N°19.529	1-1-1 GESTION INTERNA	800
21-01-001-014-001	INCREMENTO PREVISIONAL ART.2 D.L. 3.501 DE 1980	1-1-1 GESTION INTERNA	1,170
21-01-001-014-002	BONIFICACION COMPENSATORIA SALUD ART.3 LEY N°18.566	1-1-1 GESTION INTERNA	328
21-01-001-014-003	BONIFICACION COMPENSATORIA ART.10 LEY N°18.675	1-1-1 GESTION INTERNA	816
21-01-001-015-001	ASIGNACION UNICA ART.4 LEY N°18.717	1-1-1 GESTION INTERNA	859
21-01-002-002-000	OTRAS COTIZACIONES PREVISIONALES	1-1-1 GESTION INTERNA	503
21-01-004-005-000	TRABAJOS EXTRAORDINARIOA	1-1-1 GESTION INTERNA	3,173
21-01-004-006-000	COMISIONES DEL SERV. EN EL PAIS	1-1-1 GESTION INTERNA	293
21-01-005-001-001	AGUINALDO DE FIESTAS PATRIAS	1-1-1 GESTION INTERNA	575
35-00-000-000-000	SALDO FINAL DE CAJA	1-9-1 GESTION INTERNA	250
<b>TOTAL</b>			<b>20,983</b>

A:

CUENTA		PROGRAMA / CONVENIO / DIRECCIÓN	MONTO (\$)
CODIGO	DESCRIPCION		
21-03-005-001-000	SUPLENCIAS Y REEMPLAZOS CONTRATAS	1-1-3 GESTION INTERNA	20,733
31-02-004-192-000	FONDEVE 2022	1-7-2 GESTION INTERNA	250
<b>TOTAL</b>			<b>20,983</b>

2.- Tener presente que fue aprobada la Modificación Presupuestaria Municipal que a continuación se detalla:

II. TRASPASOS AREAS DE GESTION:

DE:

CUENTA		PROGRAMA / CONVENIO / DIRECCION	MONTO (\$)
CODIGO	DESCRIPCION		
22-08-01-000-000	SERV. DE PRODUC. Y DESARROLLO DE EVENTOS	4-2-5 PROG. SOCIALES – PROG05 TURISMO - DIDECO	40,000
TOTAL			40,000

A:

CUENTA		PROGRAMA / CONVENIO / DIRECCIÓN	MONTO (\$)
CODIGO	DESCRIPCION		
22-08-011-000-000	SERV. DE PRODUC. Y DESARROLLO DE EVENTOS	4-2-6 PROG. SOCIALES – PROG06 TURISMO - DIDECO	40,000
TOTAL			40,000

3.- Asimismo, considerar que fue aprobada la Fe de Erratas que se detalla como sigue:

**DONDE DICE:**

A:

CUENTA		ÁREA GESTIÓN / PROGRAMA - CONVENIO / DIRECCIÓN			MONTO M(\$)	
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN					
22-08-011-000-000	SERV. DE PRODUC. Y DESARROLLO DE EVENTOS	4 - 2 - 5	PROG. SOCIALES	Prog05 TURISMO	DIDECO	16,849
22-08-999-000-000	OTROS	4 - 2 - 5	PROG. SOCIALES	Prog05 TURISMO	DIDECO	13,860

**DEBE DECIR:**

A:

CUENTA		ÁREA GESTIÓN / PROGRAMA - CONVENIO / DIRECCIÓN			MONTO M(\$)	
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN					
22-08-011-000-000	SERV. DE PRODUC. Y DESARROLLO DE EVENTOS	4 - 2 - 6	PROG. SOCIALES	Prog06 TURISMO	DIDECO	16,849
22-08-999-000-000	OTROS	4 - 2 - 6	PROG. SOCIALES	Prog06 TURISMO	DIDECO	13,860

**SRES. DIRECTORES DIDECO Y DAF**

1.- Considerar que se aprobaron las Subvenciones Extraordinarias que se detallan a continuación:

N°	ORGANIZACIÓN	OBJETIVO	MONTO
1°	JUNTA DE VECINOS CHUPALLAR	Cubrir gastos de encarpado, amplificación, iluminación, arriendo de baños químicos, publicidad gigantografías, afiches, lienzos, radial y digital, artistas, traslado, alimentación, artículos de aseo, entre otros imprevistos atinentes a la actividad para la "Fiesta Gastronómica y Costumbrista de Quireñe – Elisa Ibáñez"	\$4.500.000.-
2°	JUNTA DE VECINOS ESFUERZO	Realizar mejoras a la Sede Social, confección de cocina en Sede (construcción de radier, fabricación de estructura de metalcom, confección de techumbre con zinc, revestimiento de estructura, instalación eléctrica, ventanas de aluminio, puerta, cerámica)	\$4.284.000.-
3°	JUNTA DE VECINOS CARLOS CAMUS V	Instalación de cámaras de seguridad en el sector, principalmente en el límite de la Carlos Camus V con Pablo VI.	\$2.350.000.-

## **SRES. DIRECTORES DIDECO Y SEGURIDAD PÚBLICA**

1.- Considerar analizar la factibilidad de elaborar un Programa de seguridad, en conjunto a las Juntas de Vecinos, en el cual puedan postular a recursos según las necesidades de cada sector.

## **SR. DIRECTOR SEGURIDAD PÚBLICA**

1.- Considerar evaluar la posibilidad de la creación de un Protocolo para el uso de las cámaras de seguridad que hayan sido otorgadas a través del Municipio a las distintas Organizaciones Comunitarias.